

*Laboratorios de Formación en Creación Artística
CAE. SRPA.ICBF*

** Manual –guía de procedimientos para el diseño, planeación,
seguimiento y co-evaluación de proyectos de los Laboratorios*

Bogotá, abril de 2017

Índice de contenidos

.....

* **Introducción**

1. El método *Crear entrelasartes*, consideraciones preliminares
2. Recomendaciones del 2016 para la gestión y desarrollo de los Laboratorios 2017
3. El proyecto pedagógico de los Laboratorios: montaje, diseño, plan de gestión y seguimiento
4. Aspectos contractuales

* **Anexos**

- Anexo 4.** Guía para la presentación del proyecto pedagógico, y el plan de gestión del Laboratorio
- Anexo 2.** Cuadro de Inscripciones
- Anexo 3.** Sondeo de Entrada para ser diligenciado por los jóvenes y adolescentes que se inscriban en los Laboratorios
- Anexo 4.** Cuadro registro de asistencia al Laboratorio
- Anexo 5.** 1ª Co-evaluación del proceso, realizada en equipo
- Anexo 6.** Co-evaluación final del proceso, realizada en equipo
- Anexo 9.** Formato de consentimiento informado. ICBF
- Anexo 10.** Formato de base de datos. Sistema de Datos. Ministerio de Cultura
- Anexo 11.** Formato de evaluación personal de satisfacción del servicio recibido. Ministerio de Cultura

Introducción¹

Los Laboratorios de Formación en Creación Artística para Centros de Atención Especializada del SRPA, se realizan desde el 2014 en el marco de un convenio entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), la Dirección de Artes del Ministerio de Cultura de Colombia y la Asociación Entre las Artes.

Esos se desarrollan con el propósito de avivar y fortalecer la autonomía de los jóvenes y adolescentes infractores privados de libertad; su disposición sensitiva, imaginativa, creativa, dialógica y crítica, en equipo con los Líderes de los CAE y regionales, con el fin último de construir colectivamente procesos restaurativos de crecimiento personal, social y cultural. Este año se espera que los Laboratorios sigan siendo terreno fértil donde germinan formas de incorporar el mundo, de pensar y actuar que, como se ha visto en los años anteriores, promueven el ser contemplativo, ético y poético de los jóvenes, así como su disposición a concebir, transmitir, dialogar y reflexionar ideas nuevas con sentido, en el respeto a la identidad de género y cultural. Se procurará que el trabajo colaborativo que sucede en estos, siga posibilitando la superación estados anímicos dolorosos y de comportamientos adversos, dando lugar a la experimentación y comprensión de nuevas formas de interacción confiada, imaginativa, vital y esperanzadora.

Los Laboratorios se diseñan y desarrollan con la mediación de la metodología **Crear entrelasartes**. Esta plantea el aprendizaje como acción creativa, en la que se cualifican dimensiones de la experiencia del grupo de estudio al resolver problemas de conocimiento artístico asociados a la problemática del contexto particular. A partir de los Laboratorios del 2016 se construyeron una serie de *indicadores* que evidencian *la incidencia positiva* de la aplicación de esta metodología sobre la experiencia personal, social y cultural de los jóvenes. Este año se espera ajustar las consideraciones pedagógicas fundamentales y afinar participativamente la metodología de modo que, hasta donde sea posible, se incida sobre la calidad de vida de los jóvenes y sus posibles proyecciones de disfrute y laborales.

Se espera también articular los Laboratorios a los programas de los Centros. Igualmente se procurará involucrar más a las familias de los jóvenes y fomentar redes culturales exógenas de apoyo a los procesos que se realicen.

¹ En esta Introducción se retoman partes de los textos del documento: *Sistematización de los procesos y resultados de los Laboratorios 2016*, de autoría de Alejandra Marín. Entre las Artes.

El sentido del convenio tripartita

Las entidades en Convenio, cada una desde su área de competencia, se han propuesto ofrecer oportunidades de formación a estos jóvenes. Así, desde la Dirección de Artes del Ministerio de Cultura, se propone “acompañar y facilitar la transformación vital de los imaginarios de agresión y violencia en los que han estado inmersos, la mayor parte de sus vidas, los jóvenes pertenecientes al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes”². Se enfatizan aspectos como “la reconciliación, la resignificación del tejido social desde el respeto y la valoración mutua en la convivencia”³, como factores que deben ser promovidos en la atención ofrecida. En tal sentido, los Laboratorios se formulan en el marco de principios que conciben a la cultura como un entorno protector, con enfoque diferencial, en el que deben primar la acción sin daño, el diálogo cultural y la formación artística.⁴

El ICBF, cuyo objeto es “propender y fortalecer la integración y desarrollo armónico de la familia, proteger a los niños, niñas y adolescentes y garantizarles sus derechos”⁵, concibe los Laboratorios de Formación en Creación Artística como un modo de avanzar en la consecución del **fin restaurativo** de la atención ofrecida a los jóvenes en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes SRPA. Este propósito obedece tanto a su función misional como a la legislación vigente en esta materia, en particular a lo estipulado en el Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006) como instrumento basado en la doctrina de la protección integral, que reconoce a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho. En efecto, el SRPA fue creado en el marco de esta ley, con el fin de garantizar que el proceso y las medidas que cobijan a los jóvenes infractores tengan un “carácter pedagógico, específico y diferenciado respecto del sistema [penal] de adultos”, en el que se garantice la justicia restaurativa, la verdad y la reparación del daño, y se ofrezcan, como último recurso, medidas alternativas a la privación de la libertad⁶. Se considera que muchos de estos adolescentes han sido víctimas de maltrato, o de situaciones de precariedad y falta de oportunidades educativas, culturales y comunitarias, que los han

² Asociación Entre las Artes-ICBF-SRPA: “Proyecto. Curso Laboratorio de Creación Colectiva para el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes”, julio de 2016, p. 3

³ Idem.

⁴ Idem.

⁵ Idem.

⁶ Idem, p. 6.

arrojado al pandillismo, al microtráfico y a la resolución violenta de sus situaciones vitales.⁷

Si bien en los CAE se procura implementar la justicia restaurativa al interior de los mismos, aún falta para que la ley se concrete en la cotidianidad. Un informe de Vigilancia Superior al Sistema de Responsabilidad Penal del 2011 de la Procuraduría Delegada para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia y la Familia, señala que en este sistema aún no se hacía efectiva la implementación de un modelo de justicia restaurativa: en ocasiones las sanciones privativas y no privativas no eran claramente protectoras, ni educativas ni restaurativas y, más bien se implementaban modelos enfocados en la persecución del delito y la conservación del orden público.⁸ Y ya en el 2015, la Defensoría del Pueblo en su informe “Estado actual de los Derechos Humanos de los/las Adolescentes privados de la libertad en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes – SRPA”⁹, señaló que en las unidades de servicio visitadas (Bogotá, Cali, Villavicencio, Ibagué, Neiva y Cartagena) “se encuentran múltiples situaciones frente a las que se impone la privación de la libertad sin evaluar, no sólo otras alternativas de sanción establecidas en la ley, sino además, sin que se haya dado la posibilidad de tramitar opciones de justicia restaurativa y de principio de oportunidad, conforme a lo expresamente contemplado en la ley y viable frente al caso concreto. (...) lo que constituiría también, un ejercicio pedagógico para los/las adolescentes.”¹⁰

Este camino en construcción de la justicia restaurativa y su real implementación en el SRPA, se ha dificultado en los últimos años con el incremento del ingreso de jóvenes al Sistema, al pasar de atender 4.018 casos en 2007 a 30.117 casos en 2014, una tendencia que se considera desafortunada y alarmante; tanto más cuanto que muchos de estos los jóvenes están inmersos en problemáticas asociadas al consumo de sustancias psicoactivas, como son: dificultades intrafamiliares, deficiencias afectivas, altos índices de ansiedad, depresión, agresividad, todos estos obstáculos para sostener una sana convivencia.

⁷ Otros instrumentos legislativos y de derecho internacional sustentan este enfoque, como el artículo 355 de la Constitución Política Nacional, el artículo 234 de la Ley 1753 de 2015, y las Reglas de Beijing, Resolución 40/33, 29 de noviembre de 1985. Información obtenida de la Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente. ICBF

⁸ Asociación Entre las Artes. “Propuesta para la implementación de Laboratorio de formación para la creación artística en el SRPA-2016”, M. E.Ronderos p. 4.

⁹ Informe presentado en febrero de 2015, en cumplimiento de lo aprobado por la Plenaria de la Cámara de Representantes del Congreso de la República, Proposición Número 077 aprobada el día 17 de julio de 2014.

¹⁰ En: *Propuesta para la implementación de Laboratorio de formación para la creación artística en el SRPA-2016*. Entre las Artes-ICBF-SRPA.

Y, es en la implementación del enfoque restaurativo de los derechos culturales donde interviene la Asociación Entre las Artes, cuya Misión es “contribuir al fomento de la educación artística, cultural y ambiental de calidad como derecho fundamental, para el desarrollo de la creatividad, la convivencia ciudadana y el sentido de pertenencia histórica y cultural de niños, niñas, jóvenes y maestros de las distintas etnias y regiones de Colombia”¹¹. Para este proyecto, la Asociación practica una pedagogía que busca fomentar en los jóvenes y adolescentes su pensamiento creativo, destacando que este demanda el fortalecimiento de la autonomía. En este se busca que exploren sus más íntimas motivaciones y aprendan a transmitir las metafóricamente al experimentar con las artes la expresión de asociaciones libres, lo que les da libertad interior ya que mengua sus miedos, delirios e ideas reduccionistas y dogmáticas. Este proceso de aprendizaje ofrece la oportunidad de cultivar un diálogo interior en el que el sujeto que aprende se sorprende con su propia inventiva y amplía el espectro de significados y valores en su interacción con los otros, la naturaleza y el universo cultural al que pertenecen, dándole nuevos significados a su experiencia de vida.

Antecedentes inmediatos

En el año 2014 se realizó una primera experiencia de este tipo de Laboratorios de creación artística con el proyecto: *TransformArte. Restituyendo el derecho a la cultura*, en el Centro de Formación Juvenil Buen Pastor de Cali,¹² en el marco de los Laboratorios de Artes Visuales realizados por el Ministerio de Cultura, en Convenio con la Asociación Entre las Artes. Dada la influencia positiva que mostró la formación artística en los jóvenes, los adolescentes, y los educadores de este Centro, en el 2015 las tres instituciones hicieron de nuevo un Convenio para desarrollar la propuesta *Laboratorio de Creación Colectiva* en 9 Centros de 4 regionales del SRPA.¹³ La evaluación del trabajo de ese año dio una serie de pautas y recomendaciones prácticas para el proyecto del 2016, como fueron: la necesidad de ampliar la cobertura nacional del programa; involucrar a las familias de los jóvenes y adolescentes de los CAE, como parte vital del proceso restaurativo; trabajar alrededor de los imaginarios que se fomentan al interior de las instituciones y familias sobre la identidad de género y de proveniencia étnica minoritaria.

¹¹ Asociación Entre las Artes. “Proyecto. Curso Laboratorio de Creación Colectiva para el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes 2015”, p.10.

¹² Coordinadores: Maestros Jhon Edinson Ramos Parra y Lina Joanna Rojas Valle.

¹³ Coordinadora en el 2015 y 016: Maestra Laura Wiesner

Desde la perspectiva académica, se encontró la conveniencia de darle un mayor sentido investigativo al trabajo pedagógico, con la meta de afinar el método aplicado para identificar *indicadores* de la incidencia de los procesos de creación artística sobre las dimensiones: intrapersonal, socio-afectiva, cognitiva y cultural de los jóvenes y adolescentes de los CAE.

Cada una de estas recomendaciones se tuvo en cuenta en el Convenio tripartita acordado para el 2016. Así, continuaron en una II Fase los Laboratorios del 2016 en 9 CAE de las Regionales: Antioquia, Bogotá, Bolívar y Valle del Cauca, y amplió el programa ofreciendo una I Fase a otros 10 CAE en 6 Regionales: Atlántico, Boyacá Caldas, Meta, Santander y Tolima. Durante cerca de 4 meses, 14 artistas pedagogos desarrollaron 19 Laboratorios y 2 más hicieron talleres en los Encuentros; se involucraron cerca de 290 jóvenes, 28 líderes locales y regionales del SRPA y un grupo pequeño de padres de familia. También se diseñaron y aplicaron herramientas de diseño y co-evaluación de los proyectos, con el objeto de encontrar evidencias de posibles *relaciones entre* aprendizajes artísticos para el desarrollo del pensamiento creativo, y el bienestar emocional, social y cultural de los jóvenes y adolescentes de los Centros. Además, con el fin de nutrir y hacer seguimiento a los Laboratorios, se desarrollaron 3 Encuentros regionales con los equipos de la 1ª Fase, un Encuentro Nacional en Cali con todos los participantes de las dos Fases y una reunión de evaluación final del proceso en Bogotá, con los artistas formadores de la 2ª Fase.

Los criterios, procesos y resultados de co-evaluación señalados en el 2016 por los mismos jóvenes y adolescentes participantes, en diálogo con los artistas formadores y los Líderes del SRPA, se sistematizaron en un documento que presenta recomendaciones pedagógicas y organizativas.¹⁴ La propuesta para los Laboratorios del 2017 se replantea a partir de estos resultados, y se afina con la revisión que le hemos dado en conjunto con el Comité Asesor de esta tarea constituido por los maestros: Laura Wiesner, Coordinadora Académica del proyecto, y los artistas que participan en el proyecto desde el 2015: Agnes Brekke, Evelin Domínguez, Coque Salcedo, Frey Español, Julio Cabarcas, Sebastián Gónima.¹⁵

Invitamos a los artistas Coordinadores y locales, y a Líderes artísticos de los Centros a seguir siendo co-partícipes de este camino de exploración pedagógica al *utilizar el presente Manual* que incorpora los retos que se le plantean al proyecto para el año 2017. Además de

¹⁴ Documento realizado por Alejandra Marín, Filósofa, candidata a PHD con su trabajo sobre el teatro de las últimas décadas en Colombia. Diciembre 2016.

¹⁵ Bogotá diciembre 2016 y febrero 2017.

dar instrucciones de tipo logístico y de contratación, este comprende un marco conceptual y guías que facilitan el diseño, gestión, co-evaluación, y sistematización de los Laboratorios.

María Elena Ronderos
Diseño y dirección pedagógica del proyecto
Asociación Entre las Artes

1. Orientaciones pedagógicas

1.1 El método *Crear entrelasartes*, Consideraciones preliminares¹⁶

“La genuina actividad artística no es ni un sustituto ni una escapatoria, sino una de las maneras más directas y valientes de hacer frente a los problemas de la vida”
Rudolf Arnheim¹⁷

La pedagogía propuesta se basa en el modelo pedagógico activo *Crear entrelasartes* que resulta de investigación pedagógica participativa, cuya mediación promueve aprendizajes con sentido y fortalece el tejido social al motivar un diálogo creativo y vital entre maestros y educandos en el que, en efecto, se evidencian, comprenden y promueven facultades de los participantes y valores de la vida socio-afectiva, comunitaria y cultural de las comunidades.

Esta propuesta metodológica se sustenta en las siguientes consideraciones:

-La cultura de un pueblo se caracteriza por los modos como sus miembros perciben, conciben, transforman, proyectan, le dan significado y valor *a la interacción* que sostienen entre sí, y con el universo natural, social y cultural al que pertenecen.

-La acción educativa es aquella forma de *interacción social* en la que se resuelven problemas de conocimiento y comprensión del universo del que se es parte, al cultivar, y/o reorientar valores, y/o promover nuevos valores, que tienen sentido para los sujetos que participan en esta, siendo también significativos para el grupo, en el presente o en su

¹⁶ Conceptos construidos en **Entre las Artes** a partir de proyectos pedagógicos investigativos realizados. La relación pensamiento creativo-promoción de salud emocional y social se acuñó en el proyecto Salud **entrelasartes**. (Convenio con SED 2009-2010)

¹⁷ Arnheim, Rudolf, 1995. *Hacia una psicología del arte y entropía*. Alianza Editorial. Madrid

devenir histórico y cultural. De aquí que la educación cumpla un papel formativo del sujeto crítico en el escenario social, a la vez que cualifica las formas de vida de los diversos pueblos; la educación promueve la cultura.

- La **educación en artes** se entiende como una forma *de interacción* entre maestros y alumnos y entre estos, en la que se invita a entrar en juego con el universo al que se

pertenece de maneras particularmente sensitivas, creativas, expresivas y críticas, mediante prácticas en las que se interpreta, recrea y se le da nuevos significado a la experiencia de vida y al tejido cultural del grupo de estudio.

En los procesos de educación artística se dinamiza el pensamiento creador al trabajar *por proyectos* cuyo sentido lo den *problemas socioculturales* del contexto donde estos se desarrollen, asociados a *problemas* de conocimiento *del campo de las artes*.

El aprendizaje en el campo artístico implica diversas formas de conocimiento: perceptual estético (de índole sintética), práctico, y analítico, de aquí la formación integral que la educación artística posibilita.

- En **el método Crear Entre las Artes**, se considera que los procesos de creación artística se inician con el reconocimiento de las motivaciones profundas que el artista vislumbra al agudizar su sensibilidad estética, para identificar un problema de expresión artística que ha de concretar en un proceso de auto evaluación y diálogo consigo mismo y con los otros, implicando sus habilidades técnicas y sus conocimientos del lenguaje artístico que esté practicando, a la luz de del contexto social, histórico y cultural en el que se encuentre.

En consecuencia con esta forma de ver los procesos de creación artística, la ruta metodológica que se plantea se propone promover formas de conocimiento estructurantes de los procesos de creación artística, siendo estas:

- *La atención contemplativa, sensitiva, ética, y selectiva* que motiva a entrar en juego con las cualidades del universo natural, social y cultural del que se es parte, en la que se es autónomo, se descubren significados, y se conciben posibilidades de creación artística; de creación de mundos con sentido.

- *El lenguaje metafórico y simbólico que transmite emoción, sentido y valor a sonidos, palabras, movimientos, ritmos, imágenes, situaciones; que implica libertad para asociar ideas, intención cultural y disciplina de aprendizajes prácticos.*
- *El diálogo evaluativo intrapersonal y con los otros alrededor de los trabajos realizados, rico en conceptos asociados al arte que se trabaja, que afina el pensamiento reflexivo.*
- *La conciencia de pertenencia a un contexto histórico y cultural, que ayuda a construir memoria, a tomar distancia crítica frente a las propias acciones y creaciones, y abre a la posibilidad de innovar.*
- *La proyección de significado y valor en la puesta en escena pública creaciones expresivas personales, que contribuye a constituir identidades y ámbitos culturales con sentido.*

Promover estas dimensiones de la experiencia, involucradas en un proceso de creación artística, incide significativamente en el bienestar emocional y socio-afectivo del grupo de estudio.

Los Laboratorios de formación para la Creación Artística tienen un carácter investigativo, no son una suma de talleres, son un campo de **experimentación**, donde se abordan problemas que le plantean retos cognitivos y formativos a los participantes, en los que la curiosidad, el impulso a explorar, la observación y la investigación son esenciales. En estos se experimentan *rutras de conocimiento* de lo artístico y se le hace seguimiento a su incidencia en la experiencia sensitiva, ética, socio-afectiva, cognitiva, y cultural del sujeto que participa.

-Los artistas Coordinadores de los Laboratorios hacen las veces de co investigadores. En diálogo con los líderes y asesores psicológicos de los Centros, exploran el contexto artístico de los CAE donde trabajan, para identificar *problemas* que le den sentido a los proyectos pedagógicos que desarrollen, con el fin de enriquecer **la experiencia** de líderes, directivos, jóvenes y adolescentes. De esta manera se garantiza la pertinencia del proyecto en el Centro y su significación para la comunidad beneficiaria.

-La puesta en práctica de esta metodología exige, necesariamente, partir de la experiencia de los participantes, desatando procesos cognitivos que van complejizando la vivencia

misma del laboratorio, incidiendo en el enriquecimiento de la visión de mundo de los jóvenes y en sus formas de interactuar con los otros y las cosas. A la vez, los maestros cuestionan en la práctica su saber, enriqueciéndolo, y el sistema mismo se ajusta, se cualifica.

-Evaluación de la intervención pedagógica de los Laboratorios. La evaluación se plantea en estos como actividad investigativa que hace parte del proceso de conocimiento que se propone desarrollar para cada Laboratorio. Esta se realiza en un diálogo crítico de las prácticas realizadas que sucede entre los maestros Coordinadores, líderes del SPRA, y los participantes del Laboratorio. En este diálogo, la visión de mundo de maestros y participantes se enaltece al develar a través de las voces de los compañeros diversos matices de la experiencia vivida, de modo que se analiza en grupo la pertinencia y eficacia de la metodología misma, contribuyendo a la construcción participativa del modelo en cuestión. Así, además de afianzar conocimientos disciplinares, los participantes ganan autonomía y dan un salto cualitativo en su aprendizaje al tomar distancia crítica frente a lo aprendido.

A los procesos y resultados de los Laboratorios de Creación se les puede hacer un seguimiento sistemático, de manera que es posible identificar en qué sentido incide *la solución de problemas de creación artística*, sobre las distintas dimensiones de la experiencia de los participantes. Cuando en la evaluación participa el grupo de trabajo, se pueden identificar **cambios significativos**, no solo de la incidencia positiva o negativa de la acción pedagógica sobre los sujetos participantes, sino también sobre la intervención pedagógica misma, dándole mayor pertinencia.

2. Recomendaciones para el desarrollo y gestión de los Laboratorios

*Mirar en qué fallamos y llenarnos de emociones,
Sacar todas sus rimas y crear composiciones (...)*
Rap. Grupo de **jóvenes del CAE**

Si bien los líderes SRPA y de los CAE se mostraron interesados y dispuestos a acoger esta novedosa propuesta y, en la mayoría de los casos, a los artistas formadores se les abrió el

espacio en las programaciones, en las co-evaluaciones finales se señalan algunas dificultades para la implementación y desarrollo de los Laboratorios, a partir de las cuales se hacen las siguientes recomendaciones:

- *Al interior de los CAE:*

Iniciar el proyecto al comienzo del año con una jornada de encuentro en cada CAE del artista con el Director y el personal en general que trabaja en este, y no únicamente con los Líderes como se hizo hasta ahora, con el fin de conocerse, compartir el sentido de los Laboratorios, definir el personal de enlace con el programa y los horarios más favorables a los líderes del SRPA para que puedan participar en los momentos en que sea más significativa su cooperación.

A partir de esta reunión se acuerda una agenda con el equipo del CAE para acordar la ubicación de espacios propicios para desarrollar los Laboratorios y de recursos materiales necesarios, bien sea que los tiene el CAE o que se deben conseguir.

Es importante buscar que los Laboratorios se planteen como proyectos articulados a los planes de acción anuales de los CAE. Esto evita la saturación y sobreoferta de actividades para los jóvenes, permitiendo llegarle a una mayor proporción de la población en cada Centro, así como fijar un horario que facilite el desarrollo de un proceso consistente con los grupos inscritos en estos, de manera que no pierdan la motivación.

Se recomienda continuar sosteniendo el trabajo interdisciplinario para la planeación, seguimiento y evaluación de los Laboratorios, con la vinculación de Líderes educadores y psicosociales.

Además se propone que los Laboratorios se constituyan en Diplomados de manera que adquieran una mayor significación en el proceso de restauración de los derechos culturales de los jóvenes.

Es decisivo invitar a los *educadores formales* a participar desde su saber en algún momento del programa de los Laboratorios, cuando se considere pertinente, y buscar estrategias para comprender mejor y enriquecer los programas mutuos, considerando al estudiante como sujeto de los aprendizajes, evitando que los horarios de las dos actividades se crucen.

También se señala la importancia de que cuando los jóvenes salgan en libertad no se desvinculen del Laboratorio hasta terminar los ciclos propuestos.

- *Laboratorios y situación jurídica de los jóvenes*

Se resalta la necesidad de que los jóvenes estudien la Ley 1098 de 2006, como instrumento que les permite conocer sus derechos a la protección integral, para que *ante los jueces* ellos y ellas mismas soliciten evaluación de sus procesos de transformación personal, artística, social y cultural derivados de los Laboratorios, de manera que se esto se tenga en cuenta para replantear sus sanciones, haciendo uso de su derecho a la justicia restaurativa. En este sentido, sería altamente significativo convertir los Laboratorios en un programa de Diplomado, con componente de gestión artística y cultural.

- *Las familias, la comunidad del CAE, el entorno cultural de la institución*

De manera unánime, en los procesos de co-evaluación y reflexión crítica se insiste en la importancia de proyectar el trabajo realizado con los jóvenes *hacia las familias*, para hacerlas partícipes a través de muestras, talleres u otras actividades, aprovechando los días de visita o de asambleas.

Igualmente, resulta importante abrir espacios para mostrar las producciones culturales realizadas ante la comunidad del CAE y fuera de este, donde los jóvenes puedan mostrar sus habilidades, contribuyendo a promover positivamente los imaginarios negativos que pesan sobre ellos.

Es importante seguir concretando acciones con *las redes culturales*, y en lo posible laborales, del contexto del CAE, en las que se los jóvenes tengan asidero cuando salgan de los CAE, sin tener que regresar necesariamente a los barrios donde vivieron, para evitar que reincidan en conductas delictivas o que se ejerza violencia contra ellos, como ha sucedido cuando han querido salirse de sus antiguas redes de amigos.

- *La memoria de los Laboratorios*

Se recomienda llevar registro audiovisual de las actividades del Laboratorio de manera consistente, por alguien que no sea el artista Coordinador. Puede ser un camarógrafo, e incluso los jóvenes mismos pueden hacer el registro de sus actividades. Estos son también un apoyo importante a la hora de socializar los procesos dentro de las instituciones, en el seno del SRPA y frente a otras entidades y a la comunidad en general.

3. El proyecto pedagógico de los Laboratorios: montaje, diseño, plan de gestión y seguimiento

- Los Laboratorios se planean para ser desarrollados en un lapso de 3 meses, realizando mínimo 15 sesiones de cuatro horas, para un total de 45 horas, (o 20 sesiones de 4 horas para un total de 80 horas si se diseña como Diplomado). Estas incluyen dos sesiones dedicadas a hacer la co-evaluación del proceso, en equipo con los jóvenes participantes y los líderes del CAE y de la Regional. Una primera jornadas de co-evaluación se desarrolla al mes y medio de comenzado el Laboratorio y otra al finalizar. Además se dedica una sesión del programa a la socialización de los trabajos logrados.

- **Encuentros de formación a formadores.** Es recomendable iniciar el proceso con un *Encuentro de planeación y formación*, de una jornada si es local, y de mínimo dos jornadas si es regional o interregional, en el que se reúnan artistas y Líderes de varios CAE y Regionales. Igualmente conviene cerrar el ciclo pedagógico con un *Seminario-Taller de socialización* de los procesos realizados.

- **Cada maestro Coordinador de Laboratorio** diseña su proyecto según el lenguaje artístico que apoyará en los CAE, teniendo en cuenta la experiencia previa del mismo, el contexto y los retos que este plantea que le dan sentido, así como el plan de gestión y financiero que llevará a cabo, utilizando la guía **anexo 1**. En esta guía, con el fin de contextualizar el proyecto, ante todo se le solicita al coordinador/a articular el *problema* del campo del arte que se haya planteado al concebir el proyecto, con los retos artísticos y culturales que identifiquen en el CAE, de modo que el diseño metodológico y didáctico del Laboratorio sea pertinente. Al diseñar el proyecto del Laboratorio a partir de problemas artísticos articulados a necesidades artísticas y culturales del contexto de los CAE, se cualifican, en efecto, aprendizajes en artes, con sentido para los participantes, agregando significado y valor a la vida socio-afectiva y comunitaria de los Centros.

La guía en el **anexo 1** está planteada de modo que los Coordinadores aportarán a la identificación de indicadores de la incidencia que puedan tener las prácticas que proponen, sobre el bienestar emocional, socio-afectivo y cultural de los jóvenes y adolescentes que participan en su Laboratorio. En este sentido participan en el proyecto como co-investigadores del modelo pedagógico que se construye.

La guía comprende también una matriz para la planeación de la gestión del proyecto y su desarrollo durante 3 meses, También incluye un cuadro de apoyo para planear la gestión

financiera. Ambos con fechas acordadas para los distintos momentos de su implementación, según compromisos adquiridos en convenio con el ICBF y el Ministerio de Cultura.

En el *Encuentro inicial de Planeación* el maestro Coordinador socializa el proyecto con los Líderes del CAE y Regional, con quienes enriquece la información de contexto y el enfoque, y pacta lo necesario para su implementación y desarrollo en el CAE.

Entre las Artes recibe los proyectos con anterioridad a su iniciación vía e-mail y revisa su coherencia interna y su pertinencia, comentándolos con sus autores, para ajustarlos si es del caso.

Cada maestro Coordinador vela porque el Laboratorio se realice según plan de gestión, cronograma y programa acordado. Así mismo cuida de que las co-evaluaciones efectivamente se realicen en equipo con los participantes de los talleres y los informes se diligencien y entreguen a tiempo.

Cada Coordinador/a lleva un registro fotográfico, y en lo posible en video, de los procesos que realiza, además de audio y video de 5 testimonios de los participantes jóvenes y líderes del CAE respondiendo a la pregunta: ¿Qué te llevas de este laboratorio?

De otra parte, registra en digital los datos suyos y del personal ICBF que se involucren en el proyecto.

Así mismo, cada Coordinador de Laboratorios recibe un formato para la *evaluación de satisfacción del servicio recibido*, requeridos por el Ministerio de Cultura

Anexo 1. Guía para la presentación del proyecto pedagógico, y el plan de gestión operativa y financiera del Laboratorio

- ***El/la Líder del CAE que apoyará el proceso del Laboratorio*** hace las inscripciones al mismo e invita a los inscritos a diligenciar un Sondeo de Entrada que se realiza con el fin de motivar a los jóvenes que se inscriban al Laboratorio a pensarse en el campo de las artes. También lleva el control de asistencia por sesión de los participantes del Laboratorio. Los *líderes artísticos* de los CAE participan activamente en los talleres del Laboratorio, y colaboran con la logística del mismo.

En su primera visita al CAE donde trabajará, el artista Coordinador destina una primera jornada para compartir y ajustar la propuesta de Laboratorio que ha diseñado con el artista local y el líder artístico del Centro. Además, en este encuentro, ambos reconsideran el contexto artístico y cultural del Centro, teniendo en cuenta resultados del sondeo de entrada, conversan sobre el enfoque que tendría el Laboratorio, acuerdan cronograma y responsabilidades mutuas en este, entre otros temas que consideren necesarios.

Los Líderes sico-sociales de las regionales contribuyen a hacer ajustes a la ruta de conocimiento de la propuesta inicial desde su disciplina y experiencia. Aunque sus agendas son apretadas, es conveniente que participen al menos en alguna sesión del Laboratorio.

Anexo 2. Inscripciones y Sondeo de Entrada

Anexo 3. Sondeo de Entrada para ser diligenciado por los jóvenes y adolescentes que se inscriban en los Laboratorios

Anexo 4. Cuadro registro de asistencia al Laboratorio

Las co-evaluaciones. Se invita a los maestros Coordinadores y a los Líderes artísticos del CAE a llevar a cabo dos momentos de **co-evaluación en diálogo** con el grupo de participantes y el/la Líder Regional cuya participación en esta es crucial, sirviéndose de las guías **anexas 6 y 7**. Estas posibilitan recoger la memoria y hacer seguimiento a los proyectos y sistematizar resultados educativos y pedagógicos.

La co-evaluación es un momento de reflexión analítica en equipo, en el que las voces de los jóvenes son significativas para seguir afinando la metodología, además de que se promueve un diálogo que fortalece la autonomía posibilitándoles tomar distancia crítica frente a las actividades en las que participaron. De esta manera, los participantes contribuyen a la construcción participativa del modelo en cuestión.

Anexo 5. 1ª Co-evaluación del proceso realizada en equipo

Anexo 6. Co-evaluación final del proceso

- **Consentimiento informado. ICBF.** Por tratarse de la producción de trabajos artísticos materiales e inmateriales de jóvenes y adolescentes que pertenecen al SRPA, se requiere velar por la protección de su identidad, según el punto 6 y 8 del Artículo 47 del *Código de Infancia y Adolescencia: Responsabilidades especiales de los medios de comunicación*. En este se advierte, además: “Abstenerse de realizar transmisiones o publicaciones que atenten contra la integridad moral, psíquica o física de los menores, que inciten a la violencia, que hagan apología de hechos delictivos o contravenciones, o que contengan descripciones morbosas o pornográficas.

Abstenerse de entrevistar, dar el nombre, divulgar datos que identifiquen o que puedan conducir a la identificación de niños, niñas y adolescentes que hayan sido víctimas, autores o testigos de hechos delictivos, salvo cuando sea necesario para garantizar el derecho a establecer la identidad del niño o adolescente víctima del delito, o la de su familia si esta fuere desconocida. En cualquier otra circunstancia, será necesaria la autorización de los padres o, en su defecto, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.”

Anexo 9. Formato de consentimiento informado. ICBF

✓ **Base de datos de participantes de las prácticas y evaluación de satisfacción, requeridos por el Ministerio de Cultura.** Cada Coordinador/a recibe un formato complejo para registrar en digital sólo los datos de los artistas, y personal ICBF que se involucren en el proyecto. Este formato es requerido por Mincultura y se debe entregar junto con el Informe final.

En entre las Artes se sistematizarán los datos en un formato para Web que también provee el Ministerio de Cultura.

Así mismo, cada Coordinador de Laboratorios recibe un formato para la evaluación de satisfacción del servicio recibido, requeridos por el Ministerio de Cultura.

Anexo 10. Formato de base de datos. Sistema de Datos. Ministerio de Cultura

Anexo 11. Formato de evaluación personal de satisfacción del servicio recibido. M de C.

4. Aspectos contractuales

4.1 Procedimiento para la contratación del artista Coordinador del Laboratorio y 1º pago

- **Carta de invitación.** Cada artista formador/a recibe una carta de invitación a participar en el proyecto con especificaciones operativas y de contratación.
- **Órdenes de servicio.** Una vez los artistas invitado/as aceptan por escrito (vía e-mail), la invitación recibida, se procede a diligenciar sus Órdenes de Servicio como *Coordinadores de los Laboratorios*. Para esto deben enviar a Entre las Artes los siguientes documentos:
 - Hoja de vida con soportes
 - Fotocopia de la cédula de ciudadanía
 - RUT actualizado
 - Certificación bancaria de la cuenta personal donde se le puedan hacer Consignaciones
 - Carta de Actualización Tributaria

Anexo 12. Carta de actualización tributaria

- **Órdenes de servicio y primeros compromisos.** Una vez Entre las Artes recibe los documentos, envía a cada artista Coordinador por E-mail:
- La **Orden de Servicio** para que la apruebe y **devuelva firmada**
- El presente **Manual Guía** de procedimientos para la planeación, gestión, presentación, desarrollo, seguimiento y co-evaluación de Laboratorios de Formación en Creación Artística, y **Anexos**.

- Indicaciones para contactar al artista local quien apoyará la gestión y coordinación del proyecto. Estas incluyen una copia de la carta que envía Entre las Artes al artista local.
- **Las fechas de desembolsos contra entrega de informes.** Según la planeación establecida para este Convenio, los Coordinadores reciben los pagos pactados una vez entreguen la documentación requerida para cada informe. Estos pagos están sujetos a los desembolsos realizados por el ICBF a Entre las Artes.
- **Primer pago del 30% del total de la Orden de Servicio.** Para recibir el primer pago del contrato se requiere haber enviado:

1° PAGO. Documentos que se envían a ELA	Control de entregas
- <u>Orden de servicio firmada</u>	
- <u>Póliza de cumplimiento sobre el valor de la Orden de Servicio (Si aplica)</u>	
- <u>Guía diligenciada del taller para el 1er Encuentro de Formación Fase I.</u>	
- <u>Pago de Seguridad Social sobre el 40% del valor que se va a recibir</u>	
- <u>Firmar y enviar a ELA Cuenta de Cobro 1° pago por valor del 30%</u> (ELA envía al Coordinador la Cuenta de Cobro para que la firme)	
- Enviar a Entre las Artes, Coordinación Logística del Convenio, al correo: logística.labsrpa@gmail.com	

1.2 Informes y gestión de 2° pago

- **1° Informe para segundo desembolso del 40%.**

Al terminar el 1° mes de implementación del Laboratorio, el Coordinador remite a Entre las Artes los siguientes documentos al correo: logística.labsrpa@gmail.com

1° INFORME. Documentos que se envían a ELA	Control
<p>- <u>Proyecto pedagógico de Laboratorio, plan de gestión y financiero.</u> NOTA: Con el fin de iniciar el Laboratorio <u>fecha...</u>, el proyecto se envía a ELA <u>fecha</u></p> <p>Anexo 4. Guía para la presentación del proyecto pedagógico y la gestión operativa y financiera del Laboratorio</p>	
<p>- <u>Formato con lista de inscritos y sondeo de inscripción digitado.</u></p> <p>➤ Anexo 5. Ficha de inscripciones y de Sondeo de Entrada</p>	
<p>- <u>Registros de asistencia y fotográfico del 1° mes de implementación del Laboratorio</u></p> <p>➤ Anexo 6. Formato para llevar el registro de asistencia al Laboratorio</p>	
<p>- <u>Co-evaluación digitada del proceso de la 1ª Etapa, (1° mes) del Laboratorio.</u></p> <p>- Anexo 7. 1ª Co-evaluación del proceso realizada en equipo.</p>	
<p>- <u>Informe financiero con soportes.</u></p> <p>➤ Formato de presentación de informes financieros</p>	
<p>- <u>Pago de Seguridad Social sobre el valor que se va a recibir.</u></p>	
<p>- <u>Recibir visto bueno por parte de ELA del informe enviado con los documentos anteriores.</u> (ELA envía al Coordinador la Cuenta de Cobro para que la firme)</p>	
<p>- Firmar y enviar a ELA Cuenta de Cobro 2° pago por valor del 40%</p>	

1.3 Informes y gestión de 3° pago

- **2° Informe final para 3er desembolso del 30%**

Al terminar la Etapa final (3° mes) de implementación del Laboratorio, el Coordinador remite a Entre las Artes los siguientes documentos:

2° INFORME FINAL. Documentos que se envían a ELA	Control
<p>- <u>Co-evaluación final realizada por el Coordinador que incluye recomendaciones del líder SRPA.</u></p> <p>➤ Anexo 7. Co-evaluación final del proceso realizada en equipo.</p>	
<p>- <u>Informe financiero con soportes</u></p> <p>➤ Formato de presentación de informes financieros</p>	
<p>- <u>Registros de asistencia y fotográfico de las últimas etapas y de la Socialización,</u></p> <p>Anexo 6. Formato para llevar el registro de asistencia al Laboratorio</p>	
<p>Presentación en Power Point para socializar los resultados de su Laboratorio en el Encuentro Final.</p>	
<p>-<u>Registro en video y audio de 5 testimonios respondiendo a la pregunta: ¿Qué te llevas de este laboratorio? (con créditos a entrevistado)</u></p>	
<p><u>Formato de consentimiento informado</u></p> <p>➤ Anexo 9. Formato de consentimiento informado. ICBF.</p>	
<p>- <u>Pago de Seguridad Social sobre el 40% del valor que se va a recibir.</u></p>	
<p>- <u>Registro de base de datos formatos Min Cultura.</u></p> <p>➤ Anexo 10. Formato de base de datos. Sistema de Datos. Ministerio de Cultura</p>	
<p>- <u>Evaluación de satisfacción, c/u de los participantes</u></p> <p>➤ Anexo 11. Formato de evaluación personal de satisfacción del servicio recibido. M de C.</p>	

- <u>Recibir visto bueno por parte de ELA del informe enviado con los documentos anteriores.</u> (ELA envía al Coordinador la Cuenta de Cobro para que la firme)	
- Firmar y enviar a ELA Cuenta de Cobro 3° pago por valor del 30% (ELA envía al Coordinador la Cuenta de Cobro para que la firme).	
- Enviar por e-mail a correo: logistica.labsrpa@gmail.com	